

INMDEXSA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

INMDEXSA S.A., con RUC No. 0992113065001 fue constituida mediante escritura pública del 21 de enero del 2000 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, aprobada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil según Resolución No.00-G-IJ- 0000596 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2000 con un plazo de duración de cincuenta años. La Compañía está ubicada en la Provincia del Guayas, en la ciudadela Kennedy Norte Av. Miguel H. Alcívar # 18-19 Edificio Arquetipo 3 Oficina 2 Mz. 407.

Su actividad principal es las Actividades de Asesoramiento Empresarial.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

La compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la administración: Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adopto para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo –Representan el efectivo disponible en caja y fondos mantenidos y utilizados (sobregiro) en tres cuentas bancarias medidos a su valor nominal.

Instrumentos financieros – La entidad presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**–La mayoría de las ventas se realizan al contado y no tienen intereses y son medidas al importe no descontado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar** – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no descontados.

Propiedades y equipos –Las propiedades y equipos están medidos en su reconocimiento inicial al costo histórico. El costo histórico incluye valores que son directamente atribuibles a la adquisición del bien. Las propiedades y equipos, tras su reconocimiento inicial, están medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades y equipos se contabilizan en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

La depreciación de las propiedades y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas:

Edificios	47 y 51 años con valor residual
Vehículos	5 años con valor residual
Equipos de computación	3 años con valor residual
Instalaciones	10 años con valor residual
Muebles y Enseres	10 años con valor residual

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre del periodo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Impuesto a las Ganancias–El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Beneficios a los empleados –

- **Beneficios de corto plazo**

Se registran en el rubro de obligaciones a empleados a corto plazo de los estados de situación financiera y corresponden principalmente a:

- a) **Participación de trabajadores:** es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente y se registra con cargo a los resultados del periodo.

- b) Vacaciones: se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- c) Decimotercera y decimocuarta remuneración: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

1. Beneficios de largo plazo

- a) Provisiones de Jubilación patronal: la Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes.
- b) La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal con base a estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos administrativos (resultados) del año aplicando el método de acreditación anual de la provisión total, valor que se lo reajusta cada año, con el valor de la nueva provisión, establecida en función de característica demográficas y económicas del personal de la empresa, reajustado con las entradas y salidas del personas, edad, tiempo de servicio y sueldo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias—Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se realiza el servicio. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Ecuador.

Los incentivos y reconocimientos otorgados por la Compañía se reconocen en el momento en que se devengan.

Costos de ventas y gastos – Los costos de ventas son registrados cuando la compañía realiza los servicios que comercializa y los gastos son contabilizados sobre la base del devengado en el periodo contable correspondiente.

4. CORRECCIONES DE ERRORES DE AÑOS ANTERIORES.

Para efectos de presentar los estados financieros comparativos de los años 2013 y 2012, las cifras presentadas en el año 2012, fueron ajustadas por la corrección de las depreciaciones acumuladas de propiedades e incorporación del pasivo por impuestos diferido sobre el costo atribuido a las propiedades.

5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVO

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basada en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisión por deterioro de activos financieros (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar compañías relacionadas).
- La estimación de vidas útiles, valor residual y deterioro de propiedades y equipos.
- Provisiones por beneficios a empleados: la hipótesis empleada en el cálculo actuarial de jubilación patronal se efectúa con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes.
- Impuesto a la renta diferido: la Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de sus activos (fundamentalmente efectos de la adopción de la NIIF para las PYMES), se recuperarán en periodos económicos futuros.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Bancos	2,412	2,412
Total	2,412	2,412

Al 31 de diciembre de 2016, bancos representan fondos mantenidos y utilizados en una cuenta corriente y una cuenta de ahorro con bancos locales.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Cientes	207,981	70,775
Créditos tributarios en impuesto a la renta	0	2,574
Anticipo proveedores	1,400	0
Otras cuentas por cobrar	81	1,184
Total	209,462	74,534

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Terrenos	86,674	86,674
Edificios	438,180	438,180
Muebles y equipos de oficina	9,852	9,852
Vehículos	34,116	62,679
Maquinaria y equipos	855	0
Instalaciones	1,898	1,898
Subtotal	571,575	599,283
Depreciación acumulada	(132,395)	(140,738)
Total	439,180	458,545

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CORRIENTES

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Impuestos por pagar	4,770	5,401
Obligaciones Instituciones Financieras	5,513	13,241
Proveedores	73,326	100,403
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	972	972
Total	84,581	120,017

10. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Participación de utilidades	4,733	1,017
Vacaciones	13,083	13,083
Décima cuarta remuneración	610	590
Décima tercera remuneración	375	375
Total	18,801	15,065

11. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Desahucio	1,953	1,678
Jubilación Patronal	7,147	5,611
Total	9,100	7,289

12. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social está constituido por 20.000 acciones de valor nominal unitario de US\$0,04 cada una; todas ordinarias y nominativas.

13. RESERVA LEGAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente. Para el año 2015, la tarifa del impuesto a la renta es de 22% si las sociedades en su composición accionaria no constan personas naturales o jurídicas con domicilio en paraísos fiscales o de menor imposición. En el caso de tener en su composición accionaria accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición y estos sean menor al 50%, se aplicará la tarifa de manera proporcional las tarifas del 22% para personas naturales o jurídicas residentes o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición y el 25% para las personas naturales o jurídicas domiciliados en paraísos fiscales. Si su composición accionaria consta de más del 50% de accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición su tarifa de impuesto a la renta será del 25%.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	31 de diciembre del	
	2016	2015
	...U.S. DÓLARES...	
Utilidad según estados financieros, Neta de participación a trabajadores	26,822	5,762
Menos Ingresos exentos	1,858	
Más:		
Gastos no deducibles	6,853	18,787
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	1,604	
Base imponible para el cálculo de Impto. a la Renta	33,458	24,549
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta corriente	7,361	5,401

15. CONTROL SOBRE PRECIO DE TRANSFERENCIA

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.